

MEMORÁNDO

UCSEL-005-2020

PARA: SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ

Oficial de Transparencia / OIP

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública

DE: NOEL HUMBERTO RODRIGUEZ

Coordinador de la Unidad de Control Seguimiento y Liquidación (UCSEL)

ASUNTO: Respuesta al Memorándum No. 057-UTAIP-2020

FECHA: 09 de marzo de 2020

En respuesta al Memorándum No. 057-UTAIP-2020 de fecha 05 de marzo del 2020, referente a la solicitud se remite la siguiente información:

Hago énfasis del numeral 1 no se han realizado contratos de personal para el mes de febrero 2020

Hago énfasis del numeral 2 al numeral 4 no hubo cambio para el mes de febrero en relación a los meses anteriores.

En cuanto al numeral 5 todavía no se cuenta con el acceso al portal de HonduCompras 1.

En respuesta al numeral 6 no se han realizado contrataciones para el mes de febrero.

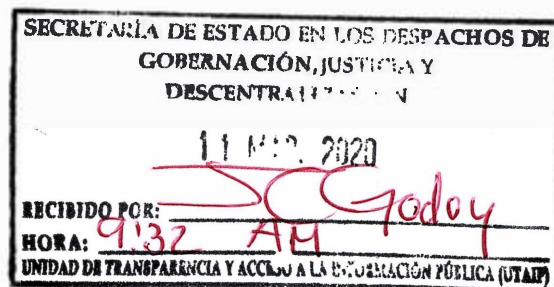
En relación al numeral 7, 8 y 9 no se realizaron compras ni licitaciones.

Del numeral 10 al 11 no se han realizado contrataciones.

Quedo atento a cualquier comunicación, gracias por su atención

Atentamente,

Cc: Archivo





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, Y DESCENTRALIZACIÓN

MEMORÁNDUM NO. 057-UTAIP-2020

PARA NOEL HUMBERTO RODRIGUEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y LIQUIDACIÓN (UCSEL)

DE SANDY KARYNA PALMA RODRÍGUEZ
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ASUNTO INFORMACIÓN DE OFICIO PARA ACTUALIZAR PORTAL DE TRANSPARENCIA

FECHA JUEVES, 05 DE MARZO DE 2020

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona en mi condición de Oficial de Información Pública, de esta Secretaría de Estado en esta oportunidad para solicitarle la Información de Oficio que su unidad administrativa genera o custodia para actualizar el Portal de Transparencia Institucional en el Portal Único del IAIP, correspondiente AL **PLANILLAS PENDIENTES DEL PRESENTE AÑO**, misma que detallo a continuación:

1. Estructura Orgánica (organigrama) de su unidad que detalle el nombre completo de cada miembro (ambos nombres y apellidos)
2. Atribuciones de la unidad que detalle:
3. Misión, Visión, Objetivos, Valores, Fundamento Jurídico y Funciones de UCSEL y detalladas por área (firmados y sellados en cada página)
4. Servicios Prestado (Requisitos, Formatos, Procedimiento de cada servicio, Tasa (costos) (firmados y sellados en cada página)
5. POA, PEI y PACC (aprobados, firmados y sellados)
6. Remuneraciones mensuales de los servidores públicos generados en formato de SIAFI, tanto de los servidores por contrato, acuerdo, y/o cualquier modalidad de contratación (se adjunta formato) de todos los meses que han realizado pagos. (DE LOS MES DE FEBRERO. MES)
7. matriz de las compras menores (formato establecido) realizadas en el mes por medio del portal de HONDUCOMPRAS y su respectiva orden de compra firmada y sellada.
8. matriz de las compras (formato establecido) realizadas en el mes por medio del módulo de catálogo electrónico de HONDUCOMPRAS, su respectiva orden de compra formada y sellada y el F01 de comprobante de pago.
9. detalle y toda la información relacionada de las licitaciones públicas y privadas iniciadas, seguimientos y/o finalizadas en el mes.
10. copia física de los contratos de consultores, asesores realizados con fondos externos y internos.
11. Fotocopia física / digital de todos los contratos por servicios y/o consultorías o asesorías realizadas

Recibido
Daniel Saucedo
09-48
06-03-2020



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

En el caso de no haber existido procesos de uno o ninguno a de la información anterior antes solicitado deberá notificarlo por escrito vía memorándum. ENVIAR LOS REPORTES AL CORREO ELECTRONICO: transparencia.sgjd.hn@gmail.com | transparencia@sgjd.gob.hn.

Dicha información deberá ser remitida a esta unidad a **MÁS TARDAR EL DÍA LUNES, 09 DE MARZO DEL AÑO 2020.** Lo anterior se solicita en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Reglamentos y Lineamientos emitidos por el IAIP. EL DOCUMENTO ENVIADO DEBERA CONTENER EL NOMBRE COMPLETO, FIRMA, PUESTO Y SELLO LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las instituciones obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de LTAIP. **LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS INSTITUCIONES OBLIGADAS SERÁN LOS RESPONSABLES DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.**

NOTA: EL NO CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS, SERÁ SUJETO A SANCIÓN POR EL IAIP, EN BASE AL REGLAMENTO DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

CC: Archivo